



Buenos Aires, 03 de diciembre de 2015.-

VISTO la Ordenanza Nº 1481 de Consejo Superior, que adecua el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa – Ciclo de Licenciatura - y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza mencionada en el visto, adecua el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa y deroga la Ordenanza Nº 924.

Que se establecieron nuevas condiciones de admisión y en su punto 4.4. Requisitos de Ingreso “..... *En caso de presentarse aspirantes que posean títulos que se enmarquen en el apartado A. iii antes citado pero que la carga horaria de dichas carreras posean como mínimo MIL SEISCIENTAS (1.600) horas reloj, los responsables de la coordinación académica podrán elaborar una propuesta que incorpore “en el diseño del ciclo de licenciatura cursos o módulos complementarios a ser cumplimentados antes de iniciar la trayectoria formativa específica” de modo de asegurar una trayectoria formativa total no inferior a CUATRO (4) años, con una carga horaria mínima de DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) horas reloj. Esta propuesta deberá ser elevada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional al Consejo Superior de la Universidad para su aprobación*”.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que en consecuencia, la Facultad Regional Mendoza propone un Trayecto de Vinculación de 200 horas reloj para cumplimentar la carga horaria de aquellos aspirantes que no cumplan con lo establecido en el diseño curricular y poder ingresar a la carrera de Licenciado en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura -.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria extra por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica conjuntamente con la Secretaría de Planeamiento de la Universidad, han evaluado la propuesta y han producido un dictamen favorable.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Refrendar la Resolución N° 804/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y autorizar la implementación del Trayecto de Vinculación de 200 horas reloj, para cumplimentar la carga horaria requerida para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura -.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar la currícula del Trayecto de Vinculación que se agrega como



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

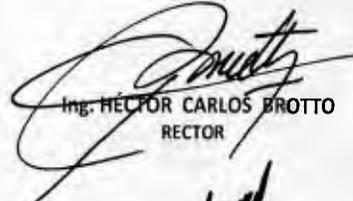


Anexo I y que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2598/2015

UTN
mgb



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2598/2015

## TRAYECTO DE VINCULACIÓN LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

### INTRODUCCIÓN

Contempla el abordaje de temáticas que implicarán la adquisición de nuevos conocimientos y/o la profundización de saberes previos. Este trayecto permitirá disminuir la brecha cualitativa entre el nivel de pregrado y el nivel de grado exigido.

### 1. CURRICULA

Código	ASIGNATURA	Horas semanales	Carga Horaria Total (Hs Reloj)
01	Didáctica	4	64
02	Currículo	3	48
03	Psicología de la Educación	3	48
04	Diseño de secuencias de enseñanza	2.5	40
<b>Carga Horaria Total</b>			<b>200</b>



## 2. PROGRAMAS SINTETICOS

CÓDIGO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	CARGA HORARIA SEMANAL (HS RELOJ)	CARGA HORARIA TOTAL (HS RELOJ)
1	DIDÁCTICA	<p><b>Introducción al campo de la Didáctica:</b> La constitución de la Didáctica como campo específico del saber: del paradigma prescriptivo-normativo al paradigma interpretativo-crítico. Objeto de estudio de la Didáctica. Lo didáctico en el contexto de la educación superior.</p> <p><b>Debates actuales</b> sobre el objeto de estudio de la Didáctica: las prácticas de la enseñanza. La enseñanza y la historicidad del concepto. La enseñanza como transmisión, como mediación social y pedagógica, como sistema de relaciones e interacciones reguladas y como secuencia metódica de acciones. <b>La relación enseñanza-aprendizaje.</b> La problemática de la articulación de aprendizajes. Articulación entre niveles y entre años de un mismo nivel. <b>La Didáctica y el profesor:</b> el enfoque técnico y el enfoque reflexivo-creativo. Los métodos didácticos y las estrategias de enseñanza. Conceptos y diferenciaciones. Métodos. Las TIC: uso instrumental y didáctico.</p>	4	64
2	CURRÍCULO	<p><b>El currículum como problema central de la Didáctica.</b> Concepciones y fundamentos epistemológicos, históricos, psicológicos, antropológicos socioculturales y pedagógicos. Fuentes de currículum. Vinculación escuela-sociedad-sujeto. Currículum prescripto, real, oculto y nulo. El currículum como formación, como praxis y texto (matriz abierta)</p>	3	48



		Los niveles curriculares en Argentina: nacional, jurisdiccional, institucional		
3	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	<p><b>El sujeto del aprendizaje:</b> Niños, adolescentes y adultos Identidades y códigos comunicativos. <b>Modelos explicativos del aprendizaje:</b> conductismo, constructivismo, cognitivismo. Los aportes de la teoría socio histórica. Concepto de zona de desarrollo próximo y andamiaje. Los diversos tipos de aprendizajes significativos en función de las distintas clases de saberes.</p> <p><b>La interacción en el aula:</b> El grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente.</p>	3	48
4	DISEÑO DE SECUENCIAS DE ENSEÑANZA	<p><b>El conocimiento disciplinar y el aprendizaje relevante,</b> Características del conocimiento escolar. El contenido y los criterios de selección y organización. <b>Programación curricular: sus componentes.</b> La relación contenidos-propósitos-objetivos. El lugar del método y las estrategias. Su relación con los medios y recursos. <b>La evaluación como componente central de la programación de la enseñanza.</b> Concepto. Evaluación diagnóstica, formativa, integradora. Criterios, técnicas e instrumentos. La gestión de la clase. Intervención pedagógica. El contexto escolar.</p>	2.5	40